



**COMISIÓN DE VINCULACIÓN
Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**Tercer Informe Cuatrimestral
Septiembre - diciembre 2020**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Integración de la Comisión

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de Leon

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

y Secretaria Técnica de la Comisión



PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8º fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el presente informe cuatrimestral, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Comisión) y por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Dirección).

El 23 de octubre de 2020, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo IEM-CG-45/2020, la siguiente integración de la Comisión:

Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	
Presidenta	Consejera Electoral Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Consejero Electoral Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Así, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, en el presente documento que refleja los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2020, se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; el reporte de asistencia de las y los integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El Informe se compone de 10 apartados que abarcan las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento a los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y su notificación a las áreas correspondientes de este Instituto, el seguimiento de las actividades que normativamente corresponden relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la notificación al INE de los acuerdos y resoluciones que sean aprobados por el Consejo General de este Instituto, entre otras.



ÍNDICE

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	5
2. Acuerdos y Resoluciones del INE	10
3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán.....	14
4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	22
5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.....	24
6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.....	26
7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.....	27
8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).	43



1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 fueron celebradas cuatro Sesiones Ordinarias y una extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mismas que se desarrollaron de forma virtual y cuyos temas analizados se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
1	Ordinaria	30/09/2020	11:30	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión Ordinaria de fecha 25/08/2020 de la comisión de vinculación y servicio profesional electoral.4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos por la dirección de Vinculación y Servicio profesional electoral y su seguimiento, así como sus seguimientos, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las distintas direcciones y coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán, del periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 18 de septiembre del 2020.5. Informe relativo de los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al instituto Nacional Electoral del periodo comprendido entre el 16 de agosto al 18 de septiembre.6. Informe Relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados al Instituto Electoral de Michoacán del Periodo comprendido entre el 16 de agosto y 18 de septiembre de 2020.7. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido entre el 16 de agosto y 18 de septiembre de 2020.8. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General del INE a los integrantes del Consejo del periodo comprendido entre el 16 de agosto y 18 de septiembre del 2020.9. Actualización de Catálogo de Acuerdos



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>aprobados por el Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido entre el 16 de agosto y 18 de septiembre de 2020.</p> <p>10. Informe de actividades, referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>Otorgamiento de los incentivos a los integrantes del SPEN adscritos a este Órgano Electoral.</i>b) <i>Evaluación trianual al desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.</i>c) <i>Cotejo Documental y verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria del concurso público 2020 del sistema de los Organismos Públicos Locales.</i>d) <i>Medida excepcional para que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE no sean sujetos de Evaluación por el periodo septiembre 2019, agosto 2020 en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID -19.</i>e) <i>Primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE.</i>f) <i>Instructivo para la valoración de competencias de evaluación del desempeño de los miembros del servicio del periodo de septiembre 2020 agosto 2021 y los instrumentos para la valoración de competencias que se aplicaran a cada cargo, puesto adscrito a este Órgano Electoral.</i>g) <i>Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del servicio profesional electoral del sistema del OPLE.</i> <p>11. Informe relativo a la operación y seguimiento de las actividades a través del sistema de Vinculación con los organismos Públicos Locales SIBOPLE.</p> <p>12. presentación y en su caso aprobación del segundo informe cuatrimestral de la comisión de Vinculación y servicio profesional Electoral correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.</p> <p>13. Asuntos Generales.</p>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
2	Extraordinaria urgente	09/10/2020	09:00	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.3. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se aprobara calendarización de las entrevistas contempladas en la segunda fase inciso d, correspondiente a la cuarta etapa de la convocatoria del concurso público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Órganos Públicos Locales Electorales adscritos al Instituto Electoral de Michoacán.
3	Ordinaria	24/10/2020	09:00	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación y en su caso aprobación de las actas de sesiones Ordinario del 30 septiembre de 2020 y extraordinaria del 09 de octubre de 2020 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.2. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo que se presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la aprobación de la evaluación anual del desempeño de las y los integrantes del servicio profesional electoral adscritos a este órgano electoral correspondiente al primer ciclo trianual.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se han aprobado dos dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2019 al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 agosto 2019.4. Asuntos Generales.
4	Ordinaria	28/11/2020	10:00	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2020 de la comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.2. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en dirección de Vinculación y Servicio Profesional y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE de las distintas direcciones y coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán del periodo comprendido de 19 de



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>septiembre y el 15 de noviembre de 2020.</p> <p>3. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido del 19 de septiembre al 15 de noviembre.</p> <p>4. Informe relativo de los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados al Instituto Electoral de Michoacán del periodo comprendido del 19 de septiembre al 15 de noviembre 2020.</p> <p>5. Informe relativo a las consultas formuladas por los organismos publico locales al Instituto Nacional Electoral del Periodo Comprendido del 19 de septiembre al 15 de noviembre de 2020.</p> <p>6. Informe relativo a la síntesis informativa remitidas por motivo a las celebraciones de las Sesiones del Consejo del periodo comprendido del 19de septiembre al 15 de noviembre de 2020.</p> <p>7. Actualización del catálogo de acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido del 19 de septiembre y el 6 de noviembre de 2020.</p> <p>8. Informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los siguientes temas</p> <p>a) <i>Programa de Formación y desarrollo profesional Electoral del Periodo académico 2020/2021.</i></p> <p>b) <i>Aprobación de las ponderaciones anuales correspondientes a la evaluación trianual del desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral.</i></p> <p>c) <i>Etapas de Entrevistas de la convocatoria del concurso público 2020 de sistema de los Órganos Públicos Locales.</i></p> <p>d) <i>Resultados finales del concurso público 2020 del sistema de los organismos públicos locales.</i></p> <p>e) <i>Otorgamiento de incentivos a los integrantes del servicio profesional Electoral inscritos a este órgano electoral.</i></p> <p>f) <i>Entrega de reconocimientos a los integrantes del Servicio profesional electoral Nacional Inscritos a este Órgano Electoral.</i></p> <p>9. Informe relativo a la operación y seguimiento de las actividades a través del sistema de Vinculación con los Órganos Públicos locales SIGOPLE.</p> <p>10. presentación y en su caso aprobación del</p>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>proyecto de acuerdo que presenta la comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por lo que se propone al Consejo General la aprobación d ellos lineamientos para la generación de metas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso Electoral 2021.</p> <p>11. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el programa anual de trabajo de la citada comisión para el año 2021.</p> <p>12. Presentación del proyecto de lineamientos para atender instrumentar el procedimiento de conciliación laboral en caso de hostigamiento y acoso laboral y sexual, así como las transiciones y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del personal del servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>13. Asuntos Generales.</p>
5	Ordinaria	29/12/2020		<p>1. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Electoral por el que se aprueban las metas individuales, colectivas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados del instituto Electoral de Michoacán para el proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y aprobación en su caso.</p> <p>2. Concentrado de Informes.</p> <p>2.1 Oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE provenientes de las distintas direcciones y coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 25 de diciembre del 2020.</p> <p>2.2 Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán del periodo comprendido del 16 de noviembre y el 25 de diciembre del 2020.</p> <p>2.3 Consultas formuladas por los Organismos</p>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral del Periodo Comprendido entre el 16 de noviembre y el 25 de diciembre del 2020.</p> <p>2.4 Síntesis Informativa remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General a los integrantes del Consejo General del periodo comprendido del 9 de septiembre al 25 de diciembre del 2020</p> <p>2.5 Actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>2.6 Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del sistema de Vinculación con los Órganos Públicos Locales.</p> <p>3.Asuntos Generales.</p>

2. Acuerdos y Resoluciones del INE

Con relación a lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que fueron notificados al Instituto Electoral de Michoacán del mes de septiembre al mes de diciembre del 2020:

Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
1	INE/CG296/2020	30/09/2020	03/10/2020	Asignación de tiempos en radio y televisión	Acuerdo aprobado por unanimidad, por el que Ad Cautelam fueron determinados los tiempos en radio y televisión para las autoridades electorales, lo anterior correspondiente al cuarto trimestre 2020.
2	INE/CG297/2020	30/09/2020	03/10/2020	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana	Acuerdo aprobado por unanimidad, mediante el cual fue aprobado el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
3	INE/CG309/2020	30/09/2020	03/10/2020	Asignación de tiempos en radio y televisión	Mediante este acuerdo, fueron aprobados los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión para las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, Inter campaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
4	INE/CG298/2020	30/09/2020	03/10/2020	Modelo de operación para acreditación de representantes de casilla	Acuerdo mediante el cual se aprobó el Modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2020-2021, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo
5	INE/CG510/2020	19/10/2020	20/10/2020	Registro de PPN	Resolución mediante la cual se otorgó el Registro como Partido Político Nacional a la Organización "Fuerza Social por México" en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6	INE/CG509/2020	19/10/2020	20/10/2020	Registro de PPN	Resolución mediante la cual se otorgó el Registro como Partido Político Nacional a la Organización "Redes Sociales Progresistas" en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
7	INE/CG517/2020	28/10/2020	28/10/2020	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Aprobación de Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
8	INE/CG513/2020	28/10/2020	30/10/2020	Visitantes Extranjeros	Aprobación del Programa General de trabajo para atender e informar a las y los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021.
9	INE/CG541/2020	28/10/2020	30/10/2020	Aprobación del líquido indeleble	Acuerdo mediante el cual fue aprobado el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
10	INE/CG552/2020	28/10/2020	30/10/2020	Candidaturas independientes	Aprobación de Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
11	INE/CG545/2020	28/10/2020	30/10/2020	Consulta Infantil y Juvenil 2020	Acuerdo aprobado para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.
12	INE/CG544/2020	29/10/2020	30/10/2020	Establecimiento de Oficinas Municipales	Acuerdo para la aprobación de 47 oficinas municipales del INE distribuidas en 19 entidades federativas.
13	INE/CG519/2020	28/10/2020	04/11/2020	Plazos para fiscalización	Aprobación de plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano y precampaña, del Proceso Electoral Federal Ordinario y Locales Concurrentes 2020-2021.
14	INE/CG559/2020	06/11/2020	04/11/2020	Facultad de Asunción para Conteos Rápidos en Gubernaturas	El INE ejercerá la Facultad de Asunción con la finalidad de hacerse cargo del Conteo Rápido en las elecciones de gobernador en las 15 entidades federativas.
15	INE/CG560/2020	06/11/2020	07/11/2020	Integración de COTECORA	Aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.
16	INE/CG563/2020	06/11/2020	07/11/2020	Límites de Financiamiento privado para candidaturas independientes a Diputaciones Federales	En el presente Acuerdo se establecen los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para diputaciones federales durante el periodo de campaña.
17	INE/CG569/2020	06/11/2020	07/11/2020	Paridad en todo	Por medio de este acuerdo, el Consejo General emitió los lineamientos correspondientes para garantizar la paridad en las gubernaturas de este proceso electoral, lo cual indica que la menos en 7 entidades, los partidos políticos deberán postular mujeres.
18	INE/CG5652/2020	06/11/2020	26/11/2020	Límites de financiamiento privado a partidos	En dicho Acuerdo, se aprobaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
				políticos	partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2021.
19	INE/CG577/2020	18/11/2020	29/11/2020	Resolución en materia de fiscalización	Resolución aprobada por unanimidad, en contra del partido acción nacional y sus otrora candidatos en el Proceso Electoral 2014-2015.
20	INE/CG637/2020	07/12/2020	09/12/2020	Modelo de casilla única para la elección concurrente	Acuerdo aprobado por unanimidad, el cual contiene el modelo de casilla única para la elección concurrente intermedia, que se implementará para el proceso electoral 2020-2021.
21	INE/CG638/2020	07/12/2020	11/12/2020	Aprobación de lineamientos	Aprobación de Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2020-2021.
22	INE/CG680/2020	15/12/2020	17/12/2020	Aprobación del número de boletas para casillas especiales	En dicho Acuerdo, quedó aprobado el número de boletas electorales para las casillas especiales, mismas que aumentan de 750 a 1000 boletas.
23	INE/CG682/2020	15/12/2020	17/12/2020	Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Aprobación del plan de implementación para el año 2021 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
24	INE/CG683/2020	15/12/2020	17/12/2020	Adenda a la ECAE	Aprobación de la Adenda. Precisiones operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021
25	Resoluciones Diversas	15/12/2020	19/12/2020	Resolución en materia de fiscalización	Las resoluciones versan en torno a temas de fiscalización y dictámenes consolidados.
26	INE/CG681/2020	15/12/2020	19/12/2020	Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales	Aprobación de los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
27	INE/CG692/2020	21/12/2020	22/12/2020	Radio y Televisión	Acuerdo en materia de radio y televisión.



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
28	INE/CG691/2020	21/12/2020	22/12/2020	Aprobación de "Formatos 3 de 3"	Aprobación por unanimidad de los "Formatos 3 de 3", a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.
29	INE/CG693/2020	21/12/2020	23/12/2020	Facultad de atracción para garantizar los principios de imparcialidad y equidad	El Consejo General ejerce la facultad de atracción para fijar los mecanismos y criterios tendientes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y local 2020-2021.
30	INE/CG694/2020	21/12/2020	23/12/2020	Facultad de atracción para garantizar equidad entre los participantes de la contienda electoral	El Consejo General ejerce la facultad de atracción, con el fin de emitir los Lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral durante el proceso electoral federal concurrente con los locales ordinarios 2020-2021.
31	INE/CG695/2020	21/12/2020	23/12/2020	Facultad de atracción para fijar mecanismos y criterios sobre la aplicación de programas sociales conforme a los principios de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y equidad en la contienda	El Consejo General ejerce la facultad de atracción, con el fin de fijar mecanismos y criterios sobre la aplicación de programas sociales conforme a los principios de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y equidad en la contienda en los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Derivado de la coordinación con el INE, es necesario mantenerle informado de los Acuerdos que son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; razón por la cual se presenta la relación de Acuerdos y Resoluciones que el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó y que con oportunidad fueron notificadas al INE durante los meses que integran el tercer cuatrimestre del año del 2020:



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
1	IEM-CG-40/2020, JEE-09 y JEE-10/202	19 y 21 de septiembre	22/09/2020	<p>IEM-CG40/2020. ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE ACREDITA AL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "ENCUENTRO SOLIDARIO" ANTE ESTE INSTITUTO.</p> <p>IEM-JEE-09/2020. ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, APROBADO EN EL DIVERSO ACUERDO IEM-JEE06/2020.</p> <p>IEM-JEE10/2020. ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PLAZOS PROCESALES Y PROCEDIMENTALES, SUSPENDIDOS MEDIANTE ACUERDO IEM-JEE-02/2020.</p>
2	IEM-OIC-002/2020	16/10/2929	16/10/2020	<p>IEM-OIC-002/2020. ACUERDO DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE OCTUBRE DE 2018.</p>
3	IEM-CG-50,51,52,53,54 y 55/2020	31/10/2020	31/10/2020	<p>IEM-CG50/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CICLO TRIANUAL.</p> <p>IEM-CG51/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES INDIVIDUALES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LAS Y</p>



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				<p>LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 A AGOSTO DE 2020. IEM-CG52/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE APRUEBAN LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECampaña, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>IEM-CG53/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE APRUEBAN LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS Y EL LÍMITE DE APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN APLICAR LAS PERSONAS REGISTRADAS COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN LA ETAPA DE OBTENCIÓN DE RESPALDO CIUDADANO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</p> <p>IEM-CG54/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO ELECTORAL 2021.</p> <p>IEM-CG-55/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEM-CG44/2020, EN VIRTUD DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES</p>



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO.
4	IEM-CG56/2020	05/11/2020	05/11/2020	IEM-CG56/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
5	IEM-CG57/2020	10/11/2020	10/11/2020	IEM-CG57/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LAS BASES PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN MICHOACÁN DE OCAMPO.
6	IEM-CG58,59 60/2020.	14/11/2020	14/11/2020	IEM-CG58/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS SE APRUEBAN LAS RECOMENDACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE PROCUREN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ACCESO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN Y REPRESENTACIÓN POPULAR DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. IEM-CG-59/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE CONSULTA Y PROPUESTAS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA Y ACCIÓN NACIONAL, CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IEM-CG-60/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				LOS LINEAMIENTOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
7	IEM-CG-76/2020	15/12/2020	17/12/2020	IEM-CG-76/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.
8	IEM-CG-64,65,66,67,68,69/220	04/12/2020	15/12/2020	IEM-CG-64/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 SEA REALIZADA POR UN TERCERO. IEM-CG-65/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PARA CONSTRUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. IEM-CG-66/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. IEM-CG-67/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE ÓRGANO



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				ELECTORAL, SE DECLARAN DESIERTAS LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TIQUICHEO Y ZACAPU, MICHOACÁN. IEM-CG-68/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIION DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE METAS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE EN SU CASO DERIVEN. IEM-CG-69/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/CG552/2020, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS BASES SÉPTIMAS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECOTRAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-47/2020.
	IEM-CG-77-78-79/2020	23/12/2020	24/12/2020	IEM-CG-77/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE DA INICIO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE CHARÁN, MICHOACÁN Y SE FACULTA A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO. IEM-CG-78/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE EMITEN LAS RECOMENDACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE PROCUREN LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y JÓVENES EN EL ACCESO A LOS CARGS DE ELECCIÓN Y REPRESENTACIÓN POPULAR DEL PROCESO ELECTORAL ORDINAIO LOCAL 2020-2021 Y, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DERIVEN. IEM-CG-79/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES Y NACIONALES CON ACREDITACIÓN ELECTORAL, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
	IEM-CG-80/2020 al IEM-CG-85/2021	30/12/2020		IEM-CG-80/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS Y FRACCIONES DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES EN ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. IEM-CG-81/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE REALIZAN LAS DESIGNACIONES COMO TITULARES DE TRES PLAZAS DE COORDINACIÓN Y UNA DE TÉCNICA, ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA COORDINACIÓN DE



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				<p>PUEBLOS INDÍGENAS, COMO RESULTADO DE SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CONCURSO PÚBLICO 2020 PARA ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p>IEM-CG-82/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.</p> <p>IEM-CG-83/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.</p> <p>IEM-CG-84/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.</p> <p>IEM-CG-85/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE SOBRE-VOTO Y DEL INSTRUCTIVO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO, LOS CUALES INTEGRARÁN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL QUE SERÁ ENVIADO A LOS MICHOACANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE</p>



Cvo.	ACUERDO			CONTENIDO
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación al INE	Tema
				DECIDAN EJERCER SU VOTO POR LA VÍA POSTAL PARA LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS POR EL INE (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	55
TOTAL	98





ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	14
OCTUBRE	28
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	44
TOTAL	92



ESTADÍSTICO DE TARJETAS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020)

MES	CANTIDAD
SEPTIEMBRE	58
OCTUBRE	57
NOVIEMBRE	60
DICIEMBRE	90
TOTAL	265

[Firma manuscrita]



5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones, establece que los Organismos Públicos Locales, mediante la figura de *consulta*, planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelve, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 32 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de septiembre a diciembre del 2020:



GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020)

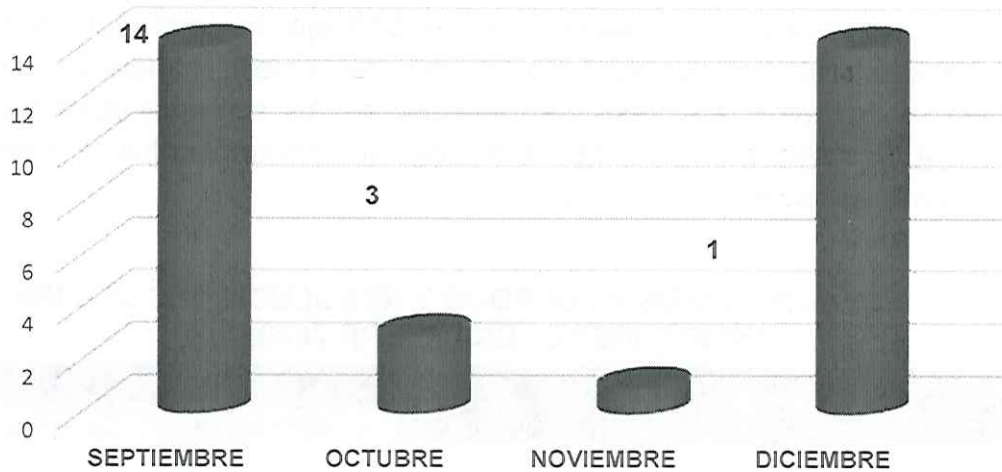
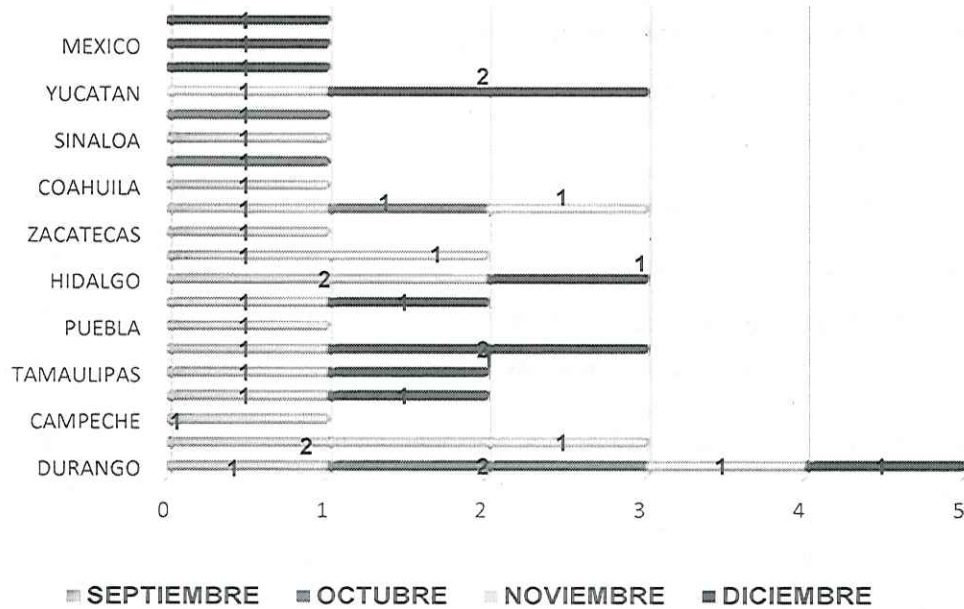


GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS PLANTEADAS POR OPLE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2020)



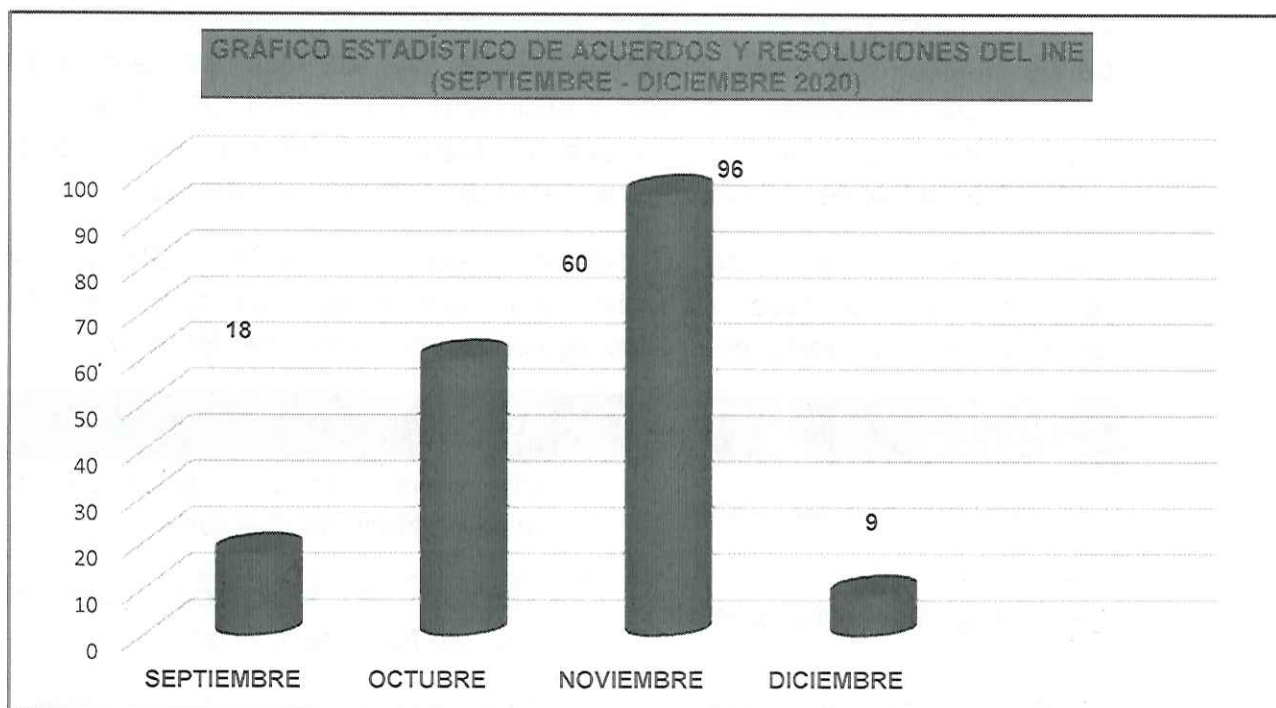


6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.

Como parte de las actividades de la Dirección, está la elaboración del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, divididos por tema y área para su mejor manejo, en el que también se incluyó una síntesis de cada uno de los acuerdos para mayor referencia. A continuación, se inserta la tabla que contempla los aprobados de septiembre a diciembre de 2020.

ESTADÍSTICO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2020)

ÁREA	MES			
	SEP	OCT	NOV	DIC
Consejo General	0	1	0	0
Junta General Ejecutiva	0	1	0	0
Comisión de Radio y Televisión	3	3	2	0
Comisión de Fiscalización	2	15	50	2
Secretaría Ejecutiva	0	0	0	0
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	0	10	6	2
Comisión de Vinculación con los OPL	1	0	0	0
Presidencia del CG	2	5	11	0
Comisión de Organización Electoral	3	7	3	3
Comisión de Quejas y Denuncias	0	16	15	0
Comisión del Registro Federal de Electores	4	1	0	0
Comisión De Vinculación De los órganos Públicos Locales	0	0	6	1
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	2	2	2	0
DESPEN	1	0	0	0
Comité Ejecutivo Nacional	0	1	0	0
Comisión Temporal de Presupuesto	0	0	1	1
Total, por cada mes	18	60	96	9
TOTAL				183



7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibidos y las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

a) Otorgamiento de Incentivos a los integrantes del SPEN adscritos a este órgano electoral.

En fecha 20 de agosto del año en curso, se puso a consideración para revisión y en su caso validación, los dictámenes individuales y los expedientes de los integrantes del Servicio adscritos a este órgano electoral que se encuentran dentro del universo de elegibles al contar con los mejores resultados en la Evaluación del Desempeño, para la obtención de Incentivos y en aras de que este Instituto se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, numeral II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, mediante el oficio IEM-DEVySPE-226/2020.



Ahora bien, en fecha 11 de septiembre del año en curso, se recibió vía correo electrónico observaciones a los Proyectos de Dictámenes Individuales de los candidatos a recibir incentivos en este Instituto, razón por la cual, en fecha 17 de septiembre mediante el oficio IEM-DEVySPE-332/2020, se hizo del conocimiento a la DESPEN que, se atendieron las recomendaciones realizadas, aplicables a las tres propuestas de dictámenes individuales.

Derivado de lo anterior, se pusieron a consideración de la DESPEN para revisión y en su caso validación, los expedientes que contenían los dictámenes individuales, de la y los siguientes integrantes del Servicio:

Nombre	Cargo o puesto
Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
Lic. Sandra Angely Tapia Mora	Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
Lic. Santiago Ricardo Melgar Torres	Técnico de lo Contencioso Electoral

En fecha 24 de octubre la Comisión emitió el Acuerdo IEM-DEVySPE-07/2020, a través del cual aprobó proponer al Consejo General de este Instituto, la aprobación de los Dictámenes Individuales para el Otorgamiento de Incentivos a la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Es importante resaltar que el total de 16 miembros del Servicio obtuvieron un nivel de desempeño excelente y solamente un integrante del servicio obtuvo una calificación final de 10. Atendiendo a lo establecido en el Programa Anual de incentivos 2019 dentro del apartado III, segundo párrafo se establece que solo se puede otorgar incentivo al 20% del universo de elegibles, lo que quiere decir que sólo 3 tres integrantes del SPEN pueden ser acreedores del incentivo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del IEM, en fecha 31 de octubre, emitió el Acuerdo IEM-CG-51/2020, a través del cual se aprobaron los Dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2019, correspondientes al periodo del mes de septiembre 2018 al mes de agosto 2019.



La y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se hicieron acreedores a la entrega de incentivos fueron: Lic. Cupertino Blancas Cortez, Coordinador de Vinculación con el INE, Lic. Sandra Angely Tapia Mora, Técnica de Vinculación con el INE y Lic. Santiago Ricardo Melgar Torres, Técnico de lo Contencioso Electoral.

b) Evaluación trianual del Desempeño de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En fecha 19 de agosto se recibió correo electrónico enviado por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Formación, en alcance al oficio INE/DESPEN/1402/2020, en el cual se adjuntó el documento de trabajo de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, la presentación y el directorio de la Subdirección de Evaluación del Desempeño.

Además, se comunicó que se ampliaba el plazo, hasta el viernes 21 de agosto para el envío de la información de las ponderaciones a la cuenta de correo electrónico, señalada anteriormente.

En cumplimiento a lo anteriormente citado, en fecha 21 de agosto mediante el oficio IEM-DEVySPE-227/2020, se remitió a la DESPEN las ponderaciones que fueron remitidas por parte de los Titulares de las áreas que cuentan con personal correspondiente al Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo su ámbito de responsabilidad.

En fecha 23 de septiembre se recibió un mensaje de correo electrónico enviado por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Formación, a través del cual, se hizo del conocimiento que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), no tenía observaciones de las ponderaciones remitidas por el Órgano de Enlace de este Instituto.

En atención a lo anterior, este Órgano Electoral procedió con las gestiones correspondientes para que las ponderaciones anuales fueran aprobadas por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio; dicha Comisión en fecha 24 de agosto mediante el Acuerdo IEM/CVySPE/06/2020, aprobó la remisión al Consejo General, para su conocimiento y, en su caso aprobación, la evaluación anual del desempeño de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral



Nacional adscritos al IEM, correspondiente al primer ciclo trienal, mismo que fue aprobado por el CG el 31 de octubre de 2020.

c) Cotejo Documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del sistema de los OPLE.

En fecha 26 de agosto del año en curso se recibió vía correo electrónico la circular INE/DESPEN/040/2020, a través de la cual se informaron los aspectos relevantes sobre la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del sistema de los Organismos Públicos Locales. Dicha actividad se previó se llevaría a cabo en las instalaciones del IEM durante el periodo del 31 de agosto y hasta el 9 de septiembre en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

De igual forma, solicitó se informara los datos de contacto de las y los servidores públicos que se encargarán de la actividad anteriormente mencionada.

En atención a lo anterior, en fecha 26 de agosto del año en curso, a través del oficio IEM/DEVYSPE/230/2020, se hizo del conocimiento la información solicitada en el diverso oficio INE/DESPEN/040/2020; dicha actividad se desarrolló los días 1, 2 y 4 de septiembre en las instalaciones del Instituto y de conformidad con lo establecido en el Manual para realizar el Cotejo Documental y Verificación del Cumplimiento de requisitos.

Ahora bien, en fecha 4 de septiembre del año en curso, mediante el oficio IEM-DEVYSPE-319/2020, se remitieron a la DESPEN los expedientes debidamente integrados, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 del referido Manual. Es importante destacar que, del listado de personas aspirantes, únicamente una persona no se presentó a la actividad del cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos del Concurso Público SPEN de los OPLE, razón por la cual, se hizo entrega de 25 expedientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 del referido Manual.



- d) Medida excepcional, que las y los miembros del Servicio del sistema de los OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de COVID-19.**

En fecha 18 de agosto del año en curso se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1443/2020 y la Circular INE/DESPEN/042/2020, a través de los cuales se informa que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Acuerdo INE/CG96/2020, en el que se determina, como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de COVID-19.

En atención a lo establecido en los diversos documentos citados con anterioridad, en fecha 29 de agosto del presente año, se hizo del conocimiento de la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Titulares de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Organización Electoral y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los integrantes del Servicio adscritos a este Instituto a través de sendos oficios que van de oficio IEM-DEVySPE-237/2020 al oficio IEM-DEVySPE-252/2020.

Es importante señalar que a los integrantes del Servicio se les solicitó se remitiera acuse de recibo para están en condiciones de cumplir con lo requerido en la circular INE/DESPEN/042/2020, es así como, en fecha 2 de septiembre, a través del oficio IEM-DEVySPE-315/2020, se remitieron a la DESPEN los acuses de recibo por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral, en los términos señalados en la referida circular, los cuales se adjuntaron al referido oficio.

- e) Primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio para el Sistema de los OPLE.**

En fecha 29 de agosto del año en curso se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1543/2020 y la circular INE/DESPEN/048/2020, a través de los cuales se hace del conocimiento que la Junta General Ejecutiva del INE, aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el



Sistema de los OPLE, de igual forma, solicita la difusión a la totalidad de los miembros del Servicio adscrito a este órgano electoral.

En atención a lo establecido en los diversos documentos citados con anterioridad, en fecha 30 de agosto del presente año, se hizo del conocimiento de la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Titulares de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Organización Electoral y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los integrantes del Servicio adscritos a este Instituto a través de sendos oficios que van de oficio IEM-DEVySPE-253/2020 al oficio IEM-DEVySPE-270/2020.

Es importante señalar que a los integrantes del Servicio se les solicitó se remitiera acuse de recibo para están en condiciones de cumplir con lo requerido en la circular INE/DESPEN/048/2020, es así como, en fecha 2 de septiembre, a través del oficio IEM-DEVySPE-316/2020, se remitieron a la DESPEN los acuses de recibo por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral, en los términos señalados en la referida circular, los cuales se adjuntaron al referido oficio.

- f) Instructivo para la valoración de competencias de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y los Instrumentos para la valoración de competencias que se aplicarán a cada cargo/puesto adscrito a este órgano electoral.**

En fecha 29 de agosto de la presente anualidad se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1525/2020 y la circular INE/DESPEN/046/2020, a través de los cuales se hizo del conocimiento la emisión del Instructivo par al valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 (Instructivo) y los Instrumentos para la valoración de competencias que se aplicarán a cada cargo/puesto adscrito a este órgano electoral (Instrumento).

En atención a lo establecido en los diversos documentos citados con anterioridad, en fecha 30 de agosto del presente año, se hizo del conocimiento de la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Titulares de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana,



Organización Electoral y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los integrantes del Servicio adscritos a este Instituto a través de sendos oficios que van de oficio IEM-DEVySPE-291/2020 al oficio IEM-DEVySPE-309/2020.

Es importante señalar que a los integrantes del Servicio se les solicitó se remitiera acuse de recibo para están en condiciones de cumplir con lo requerido en la circular INE/DESPEN/046/2020, es así como, en fecha 2 de septiembre, a través del oficio IEM-DEVySPE-317/2020, se remitieron a la DESPEN los acuses de recibo por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral, en los términos señalados en la referida circular, los cuales se adjuntaron al referido oficio.

g) Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio para el Sistema de los OPLE.

En fecha 30 de agosto del año en curso se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1445/2020 y la circular INE/DESPEN/044/2020, a través de los cuales se hizo del conocimiento que la Junta General Ejecutiva del INE, aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los OPLE.

En atención a lo establecido en los diversos documentos citados con anterioridad, en fecha 30 de agosto del presente año, se hizo del conocimiento de la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Titulares de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Organización Electoral y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los integrantes del Servicio adscritos a este Instituto a través de sendos oficios que van de oficio IEM-DEVySPE-273/2020 al oficio IEM-DEVySPE-290/2020.

Es importante señalar que a los integrantes del Servicio se les solicitó se remitiera acuse de recibo para están en condiciones de cumplir con lo requerido en la circular INE/DESPEN/044/2020, es así como, en fecha 2 de septiembre, a través del oficio IEM-DEVySPE-318/2020, se remitieron a la DESPEN los acuses de recibo por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral, en los términos señalados en la referida circular, los cuales se adjuntaron al referido oficio.



h) Acompañamiento sobre verificación para el otorgamiento de la Titularidad en el Sistema OPLE.

En fecha 17 diecisiete de septiembre del año que corre, se recibió vía correo electrónico información relativa a la verificación de requisitos que debe realizar el Órgano de Enlace para determinar a los candidatos al otorgamiento de la Titularidad.

Al respecto, se programó una reunión de trabajo a distancia en la que se pueden plantear dudas, observaciones o brindarse asesoría por parte de la DESPEN sobre el procedimiento para la verificación de los candidatos a obtener la Titularidad en este Instituto, misma que fue agendada para el día 24 veinticuatro de septiembre de la presente anualidad a las 17:00

i) Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2020/1.

En fecha 18 de septiembre del año en curso, se recibió vía correo electrónico la circular INE/DESPEN/050/2020, emitida por la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual hizo del conocimiento los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2020/1, solicitando de igual forma, se hiciera del conocimiento de cada uno de los miembros del Servicio adscritos a este Órgano Electoral.

De igual forma, indica que los resultados de la evaluación del aprovechamiento, se encontrará disponible en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), para su consulta e impresión a partir del 23 de septiembre del presente año.

j) Etapa de entrevistas de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

La siguiente etapa fue la de las entrevistas a las aspirantes para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral. Éstas tuvieron lugar en la sede del Instituto Electoral de Michoacán, de manera virtual por las condiciones que existen desde el inicio de la emergencia sanitaria. Se realizaron en total 14 entrevistas, con la participación de las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las áreas ejecutivas en las cuales se dio la propuesta para la designación de los integrantes del SPEN, las 2 Coordinaciones de Organización Electoral, la Coordinación de Educación Cívica y el Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales. Una vez realizadas, los



expedientes fueron remitidos a la Dirección del Servicio Profesional Electoral el 14 de octubre.

El procedimiento fue el siguiente:

Con fecha 1° primero de octubre del año en curso se recibió vía correo electrónico la circular INE/DESPEN/057/2020, a través de la cual se hace del conocimiento de este órgano electoral el inicio de la etapa de entrevistas de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema de los Organismos Públicos Locales (OPL). De igual forma, se brindó información relativa a la programación, logística y periodo previsto para desahogar esta etapa de la Convocatoria.

Asimismo, solicitó se le proporcionara a la DESPEN los espacios en las agendas de las y los funcionarios que participarán en el desarrollo de la etapa de entrevistas, con el objeto de registrarlas en el Calendario de entrevistas que su publicará en la página de Internet del INE.

Ahora bien, en fecha 2 de octubre se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la DESPEN y los Titulares de los Órganos de Enlace de los diversos OPL, en la que se hizo del conocimiento a través de correo electrónico que, no obstante se tenía previsto que el periodo de entrevistas fuera del lunes 5 al viernes 9 de octubre; derivado de diversas inquietudes expuestas por algunos OPL y atendiendo a las diversas designaciones de Consejeras y Consejeros Electoral en diversos OPL que iniciaron su encargo el 1° de octubre motivarán ajustes en la integración de comisiones, las entrevistas podrán agendarse, incluso para la semana que va del 12 al 16 de octubre.

En atención a la Circular INE/DESPEN/057/2020, en fecha 2 de octubre, mediante el oficio IEM-DEVySPE-350/2020, por instrucciones de la Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, entonces Consejera Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se sometió a consideración de DESPEN que, en la sede de este Órgano Electoral, pudieran ser desahogadas las entrevistas, al contar con las condiciones materiales y humanas para garantizar a las personas aspirantes los enlaces con las y los entrevistadores que designe la Comisión de Seguimiento al Servicio.

Asimismo, se informó que se habilitarían dos áreas a efectos de brindar la privacidad necesaria para que el desarrollo de las entrevistas, desahogando



las mismas de forma intercalada entre la sala 1 y la sala 2, permitiendo con ello que al término de cada entrevista los espacios puedan ser sanitizados para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

De igual forma, se solicitó se calendarizara el desarrollo de las entrevistas dentro del periodo del 12 al 14 de octubre en un horario comprendido entre las 10:00 y las 15:00 horas, mismas que se desarrollarían a manera de paneles aprobados por la Comisión y una vez que se contara con el visto bueno de la DESPEN.

Al respecto, el día 7 de octubre se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1763/2020, a través del cual se dio respuesta al diverso IEM-DEVySPE-350/2020, en los siguientes términos:

1. El funcionariado del OPL que fungirá como entrevistados se encuentra designado desde lo advertido por el artículo 55 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales (Lineamientos), para los cargos de Coordinadora se programaran un número de entrevistas de al menos cuatro en las que participarán dos Consejeras o Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo que corresponda al área vacante; para el caso de los puestos técnicos se programaran un número de dos entrevistas en las que participaran la persona Titular del Área que corresponda a la vacante y la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva.
2. Los artículos 53 y 54 de los Lineamientos disponen que, en ningún caso, las entrevistas se realizarán fuera de las oficinas del OPL correspondientes, por lo que sí es la intención del IEM hacerse cargo de su aplicación, es necesario que las personas aspirantes convocadas para esta etapa se presenten a sus instalaciones para que, desde ahí les hagan la conexión requerida para la efectuar la videoconferencia. Esto supone la utilización de espacios y computadoras suficientes para que en las fechas y horarios que ustedes dispongan antes del 16 de octubre, atiendan a las 14 personas aspirantes interesadas en ocupar cargos y puestos en el IEM.

Al respecto, se debe tomar en cuenta los protocolos de actuación necesarios para el manejo de la pandemia del virus SARS-CoV-2.



De igual forma, solicitó que una vez concluidas las entrevistas, se escanearan los más pronto posible y se remitieran, junto con las listas de asistencia firmadas.

En fecha 5 de octubre del año en curso, se recibió vía correo electrónico por instrucciones de Juan Carlos Mendoza Maldonado, el listado de las personas convocadas a la etapa de entrevistas, así como el expediente de cada una de ellas. De igual forma, el día 7 de octubre, se recibió correo electrónico con el material de apoyo para el desahogo de la etapa de entrevistas, el cual consiste en: Cédula de calificación, Guía para la aplicación de entrevistas, Guía para la interpretación de la Evaluación Psicométrica.

El día 8 de octubre de la presente anualidad mediante los oficios que van del IEM-DEVySPE-366/2020 al IEM-DEVySPE-376/2020, se remitió a las personas que fungirán como entrevistadores los expedientes de las personas según el cargo y puesto, mismos que contenían la siguiente información: Currículum vitae, Guía de entrevista, Cédula para asentar la calificación de la entrevista, Resultado del examen de conocimientos, Resultados de la evaluación psicométrica y Guía para la interpretación de la evaluación psicométrica. De igual forma, se le informo a los entrevistadores que, en esta etapa se deberá proteger la identidad de las personas aspirantes, motivo por el cual se los identificará con su número de folio.

Derivado de la aprobación del Acuerdo IEM-DEVySPE-05/2020, en fecha 9 de octubre del año en curso, se hizo del conocimiento de conformidad con el considerando QUINTO y SEXTO, su designación como entrevistadores y el calendario del periodo de aplicación de entrevistas respectivamente, lo anterior mediante los oficios que van del IEM-DEVySPE-381/2020 al IEM-DEVySPE-387/2020.

El día 14 de octubre, mediante el oficio IEM-DEVySPE-396/2020, se remitieron un total de 14 expedientes que contienen las cédulas con la calificación otorgada a las personas aspirantes que acudieron a este Instituto para el desarrollo de la etapa de entrevistas, así como, la lista de asistencia que contiene la firma autógrafa de las personas aspirantes.

El 10 de diciembre de 2020 se recibió el Oficio No. INE/DESPEN/2225/2020 de la Lic. María del Refugio García López Directora Ejecutiva del SPEN, dirigido al Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, con atención a la Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión de Seguimiento del SPEN.



En él le comunica que, -en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 201, numeral 1; 202, numeral 6; 203 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13, fracciones II, V y IX; 17; 18; 19, fracciones I y V, 487; 488, fracción I; 489; 490; 494; 498; 501; 502; 503, fracción I; 504; 506; 510, fracción X; 511; 514; y 518 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto anterior); sin embargo, aplicable a este caso tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 14; 15, fracción III, inciso b); 67 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales; así como en lo previsto en el numeral 7 de la Segunda Etapa “Designación de ganadores” de la Tercera Fase de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales- la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del SPEN, el Informe sobre la conclusión y resultados finales de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales. Que el Consejo General del Instituto Electoral Nacional en su sesión extraordinaria urgente celebrada el 7 de diciembre de 2020, aprobó la propuesta de las siguientes personas ganadoras, susceptibles de ser designadas para los cargos y puestos que concursaron.

	Cargo/Puesto	Ganadoras
1	Coordinadora de Educación Cívica	Orozco Ávila Zianya Paulina
2	Coordinadora de Organización	Soto Carbajal María Isabel
3	Coordinadora de Organización	Ochoa Santiago Viet Nam Erandi
4	Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Hernández Castillo Yadira

Se indicó que, de acuerdo con lo anterior, y en términos de las disposiciones normativas citadas, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán debería llevar a cabo las designaciones y -en su caso-, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de las personas antes mencionadas. Dichas designaciones fueron aprobadas el 30 de diciembre de 2020 mediante Acuerdo IEM-CG-81/2020, con el propósito de que las interesadas, iniciaran labores a partir del 1 de enero de 2021 en el IEM.



k) Otorgamiento de Incentivos 2019 a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al IEM correspondiente al ejercicio valorado 2018-2019.

La entrega de incentivos a los integrantes del SPEN, es la forma como se reconoce el esfuerzo realizado por los integrantes del Servicio, en el Programa de Formación y la Evaluación del Desempeño en un ejercicio anual. Se sustenta legalmente en el artículo transitorio décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 8 de julio del 2020; los artículos 637, 640, 641, 642, 644 y 645 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 6, 7 fracción III, 8 fracción V, 9 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos), y en lo establecido en el *Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño Septiembre 2018 - Agosto 2019*, aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-29/2020 en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de julio de 2020.

Los criterios y requisitos con los que debe cumplir el integrante del Servicio para ser acreedor al otorgamiento de Incentivos, establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos y que se mencionan en el Formato de la propuesta que se envía al DESPEN, son los siguientes:

Fracción I. Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del Servicio bajo los criterios establecidos en los Lineamientos;

Fracción IV. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;

Fracción V. Tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;



Fracción VI. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;

Fracción VII. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable;

Corresponde a la *Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral* elaborar la propuesta de los dictámenes de quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. En el ejercicio mencionado, a partir de los Resultados de Evaluación del Desempeño y el Programa de Formación, resultaron acreedores al Incentivo -económico y en días de descanso- los siguientes integrantes del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Michoacán:

Nombre	Monto y Retribución	Evaluación del Desempeño	Programa de Formación
Cupertino Blancas Cortez	1. 15 días de sueldo bruto 2. 5 días de descanso.	10	9.653
Sandra Angely Tapia Mora	1. 15 días de sueldo bruto 2. 5 días de descanso.	9.893	8.923
Santiago Ricardo Melgar Torres	1. 15 días de sueldo bruto 2. 5 días de descanso.	9.769	9.566

Todos los interesados cumplieron con los requisitos como se menciona en los siguientes documentos que acompañaron las propuestas enviadas a la DESPEN:

1. Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño septiembre 2018 - agosto 2019, aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-29/2020 en Sesión Ordinaria Virtual del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 16 de julio de 2020.
2. Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, del Instituto Nacional Electoral.



3. Resultado de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
4. Oficio IEM/DEAyPP-128/2020 signado por la Mtra. Norma Gaspar Flores, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
5. Oficio OIC/066/2020 de la M.A.P. Rosario Flores Muñoz, Contralora del Instituto Electoral de Michoacán.

En respuesta a las propuestas enviadas por el Instituto Electoral de Michoacán, el 25 de septiembre de 2020 se recibió vía correo electrónico el Oficio INE/DESPEN/DPEP/248/2020 signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción del INE, mediante el cual se otorga el visto bueno de los Dictámenes.

El 31 de octubre de 2020, el Consejo General de este Instituto en Sesión Extraordinaria Urgente virtual emitió el Acuerdo IEM-CG-51/2020, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de Incentivos 2019 al personal que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Posteriormente, el 3 de noviembre de 2020 mediante oficio IEM-DEVySPE-434/2020 dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, y según lo dispuesto en el punto Segundo del Acuerdo IEM-CG-51/2020, se solicitó que girara las instrucciones necesarias para realizar la entrega de incentivos de conformidad con los montos establecidos en los dictámenes que se integraron como anexos al citado Acuerdo.

El otorgamiento se realizó la segunda quincena del mes de diciembre de 2020.

I) Entrega de reconocimientos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral.

En fecha 17 de noviembre la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión, atendiendo a las excelentes calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño 2019 de las y los miembros del Servicio adscritos a este Órgano Electoral, hizo entrega de reconocimientos por su excelente desempeño al haber obtenido calificaciones superiores a 9, reconociendo con ello el esfuerzo y compromiso de las los integrantes del SPEN en el cumplimiento de sus actividades.



[Handwritten signature]



8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, durante el periodo, dio puntual seguimiento a los trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de “Seguimiento de Actividades” y de “Consultas y Documentos” en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las bitácoras de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades” que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán y de la de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos”, en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el Instituto Electoral de Michoacán, en la que cargan además, los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.

Se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados, mediante la referida herramienta informática.

Módulos	Total de registros	Tramites				
		Notificados-enviados por la DEVySPE	Atendidos por el área responsable		En Proceso	
			Dentro del Plazo	Fuera de plazo	Dentro de plazo	Fuera plazo
Seguimiento de actividades INE_IEM	236	236	236	0	0	0
Consultas y Documentos IEM_INE	100	100	100	0	2	0
TOTAL	336	336	336	0	2	0


El presente informe correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020, fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el veintiocho de enero de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe




Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.
CONSTE.




INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN




**LIC. MARLENÉ ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

La presente foja de firmas pertenece al informe correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020, aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el veintiocho de enero de dos mil veintiuno.